

**ACTA DE LA IV AUDIENCIA PÚBLICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Siendo las 10:00 horas del día lunes 22 de diciembre de 2025, en las instalaciones del Comedor Popular de El Tambo, ubicado en Alfonso Ugarte S/N, junto al Parque Bolognesi, al costado de ENACO, distrito de El Tambo, se dio inicio a la IV Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de El Tambo.

La sesión se desarrolló con la presencia del PhD. Julio César Llallico Colca, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y en estricto cumplimiento de la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Acto seguido, se procedió a la verificación del quórum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, conforme a ley, a fin de dar validez al desarrollo de la presente sesión.

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION	PRESENTE	FALTA
01	Dr. Ing. Julio Cesar, Llallico Colca	Presidente	Municipalidad Distrital de El Tambo	P	
02	Abog. Mayra Nicol Rengifo Tovar	Miembro	Subprefecta del Distrito de El Tambo		F
03	Dra. Rosa Clorinda Berrios Loja	Miembro	Segunda fiscal provincial de la Prevención del Delito	P	
04	Dra. Nelva Micarelli Araujo Montes	Miembro	Jueza del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Penal de El Tambo	P	
05	Cmdte. Jerry German Basilio Chang Plaza	Miembro	Comisario PNP de El Tambo	P	
06	Dr. Walter Raúl Ore Ramos	Miembro	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo	P	
07	Lic. Pamela Rosario Carhuamaca Guerrero	Miembro	Jefe Zonal de la Oficina de Superintendencia Nacional de Migraciones	P	
08	Grl PNP (r) Cesar Milenko Richter Kuesto	Miembro	Jefe Zonal de la SUCAMEC	P	
09	Lic. Ruth Huanay Camarena	Miembro	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de Huancayo	P	
10	Lic. Enf. Jessica Rosario Vega Echeverría	Miembro	Jefe de la Micro Red El Tambo	P	
11	Ing. Abel Arana Cortez	Miembro	Representante de las Comunidades campesinas		F
12	Sergio Quispe Ríos	Miembro	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana		F
13	Ps. Janeth Ruth Chauca Ramírez	Miembro	Jefa de la Unidad Operativa Territorial Junín – DESCOCENTRO		F
14	Luzvid Roxana Alejo Ochoa	Miembro	Representante de la UTP		F
15	Dr. Cesar Paul Ortiz Jhean	Miembro	Representante de la UNCP	P	

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC El Tambo, PhD. Julio César Llallíca Colca, brindó la bienvenida a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de El Tambo, así como a las organizaciones e instituciones asistentes, entre ellas: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Instituciones Educativas, medios de comunicación social y representantes de otras entidades del sector privado.

Acto seguido, se dio inicio a la IV Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, correspondiente al IV Trimestre del año 2025, en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2025.

AGENDA 1:

1. IV Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, periodo 2025 (IV Trimestre).

En cumplimiento del punto de agenda, se dio inicio a la IV Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, para lo cual el moderador de la sesión presentó al expositor, quien procedió a desarrollar su exposición de acuerdo con lo programado, abordando los temas establecidos para la presente consulta:

1. My. EP (R) Rubén Mendoza Vergara en su calidad de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, en el marco de la IV Consulta Pública, presenta a la ciudadanía el informe de las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos conforme al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, documento que ha sido debidamente aprobado y que orienta las estrategias y actividades ejecutadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Este plan constituye la herramienta fundamental para fortalecer la prevención del delito, mejorar la capacidad operativa de las instituciones involucradas y promover la participación activa de la comunidad en favor de la seguridad ciudadana. A continuación, se detallan los principales avances alcanzados durante el periodo evaluado.

En primer lugar, se resalta el fortalecimiento del Servicio de Serenazgo Municipal, correspondiente a la Línea de Acción N.º 5, la cual ha alcanzado un cumplimiento del 100%. En este eje, se desarrollaron capacitaciones integrales dirigidas al personal de serenazgo, abordando temas fundamentales como defensa personal, uso progresivo de la fuerza, redacción de informes y clasificación de las tipologías de ocurrencias. Asimismo, se impartieron conocimientos en primeros auxilios, atención ante desastres naturales, inteligencia emocional y comunicación efectiva, lo cual contribuye a mejorar la atención al ciudadano y la respuesta ante situaciones de riesgo. De igual manera, se fortalecieron las capacidades técnicas del personal mediante la capacitación en operación de radios, cámaras de videovigilancia, sistemas de geolocalización, reportes sistemáticos y el uso del sistema SISCOP-M.

Complementariamente, se logró el registro de 228 efectivos de serenazgo en el RENACE (Registro Nacional de Serenos), lo que permitió formalizar el servicio, mejorar el control institucional y garantizar que el personal cuente con un perfil adecuado, contribuyendo así a una mayor transparencia y confianza de la población en el servicio de seguridad ciudadana.



En cuanto a las acciones operativas, la Línea de Acción N.º 8, referida al patrullaje, también alcanzó el 100% de cumplimiento. Se ejecutaron diversas modalidades de patrullaje, tales como patrullaje municipal, patrullaje integrado, patrullaje mixto y patrullaje por sectores, permitiendo una cobertura más eficiente del territorio distrital. Estas acciones estuvieron orientadas a la prevención de delitos, el control del consumo de alcohol, la protección de la moral y las buenas costumbres, así como al fortalecimiento del contacto ciudadano y la protección escolar. Asimismo, se realizaron operativos conjuntos de fiscalización con la participación de las instituciones integrantes del CODISEC, consolidando el trabajo articulado y la presencia del Estado en los distintos sectores del distrito.

En el ámbito de la prevención social del delito y las violencias, correspondiente a la Línea de Acción N.º 1, se logró también el 100% de cumplimiento, gracias al trabajo articulado con la Primera Fiscalía Especializada en Prevención del Delito. Como parte de estas acciones, se desarrollaron capacitaciones dirigidas a padres de familia de primero a quinto grado de secundaria, abordando temas relacionados con la prevención del consumo de drogas, fortaleciendo así el rol de la familia como pilar fundamental en la formación y protección de los adolescentes.

Por otro lado, la prevención comunitaria del delito, enmarcada en la Línea de Acción N.º 2, se enfocó en la difusión de información preventiva dirigida a la ciudadanía. En este sentido, se realizó una feria informativa en la Institución Educativa Mariscal Castilla, orientada a la comunidad estudiantil, con el objetivo de sensibilizar y educar sobre la importancia de la prevención del delito y la convivencia pacífica.

Un aspecto fundamental de la estrategia de seguridad ciudadana ha sido la promoción de una comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana. En coordinación con la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal, se logró el reconocimiento y fortalecimiento de 81 juntas vecinales de seguridad ciudadana, consolidando un trabajo conjunto que permite una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de riesgo. Asimismo, se realizaron 122 rondas mixtas, las cuales contribuyeron significativamente a la prevención del delito y al reforzamiento de la seguridad en los diferentes sectores del distrito.

Adicionalmente, se impulsaron diversas acciones orientadas a fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana, tales como la recuperación de espacios públicos, campañas ambientales como "Adopta un árbol", y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Entre estas iniciativas destacan campeonatos deportivos y un campeonato de ajedrez, los cuales promovieron valores, disciplina, integración social y una cultura de paz, contribuyendo indirectamente a la seguridad ciudadana.

En cuanto al uso de herramientas técnicas y tecnológicas, el distrito cuenta con instrumentos cartográficos actualizados que permiten analizar, mapear y visualizar los patrones delictivos. Entre ellos se encuentran el Mapa del Delito, elaborado por la Policía Nacional del Perú, y el Mapa de Riesgo, elaborado por la Municipalidad Provincial, los cuales facilitan la planificación estratégica y la optimización de los recursos humanos y logísticos. El distrito se encuentra debidamente sectorizado en 6 sectores y 10 subsectores, lo que permite una mejor organización del servicio de seguridad.

Finalmente, se cuenta con la localización estratégica de 21 puestos de respuesta inmediata, así como con 26 cámaras de videovigilancia, que fortalecen la capacidad de reacción ante emergencias. Todo ello se complementa con los recursos logísticos y humanos implementados y en ejecución, así como con la proyección de planes para el año 2025, reafirmando el compromiso institucional de seguir fortaleciendo la seguridad ciudadana en beneficio de la población.

En conclusión, los resultados expuestos evidencian el esfuerzo sostenido y el trabajo articulado entre autoridades, instituciones y ciudadanía, orientado a consolidar un distrito más seguro, organizado y participativo, reafirmando el compromiso de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de continuar trabajando de manera responsable y transparente por el bienestar de todos.

CONSULTAS

1. El Dr. Ing. Julio César Llallico Colca, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), presentó al economista responsable, quien se encuentra debidamente contratado y encargado del proceso de evaluación y aprobación del referido proyecto, el cual asciende a un monto aproximado de ocho millones de soles, destacando que dicho profesional tiene a su cargo la revisión técnica y económica necesaria para viabilizar su ejecución conforme a la normativa vigente.
2. El economista inicia su intervención saludando cordialmente al señor presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), a los señores miembros que lo integran, a los representantes de las juntas vecinales, al personal presente y a los vecinos del distrito. En relación al tema que nos convoca, es importante señalar que, durante el presente año, la municipalidad ha venido gestionando de manera constante un proyecto de inversión orientado a fortalecer la seguridad ciudadana, el cual tiene como finalidad acceder a financiamiento a través de un fondo especial concursable. Como es de conocimiento general, cada sector del Estado prioriza sus proyectos mediante fondos específicos; por ejemplo, en el sector Vivienda existen programas concursables, en Educación el PRONIED, en Salud el PRONIS, y de manera similar, en el ámbito de la seguridad ciudadana se cuenta con el Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (FES), administrado por el Ministerio del Interior.

Este fondo cuenta con lineamientos, directivas y criterios de evaluación propios, los cuales deben cumplirse estrictamente para que un proyecto pueda ser calificado y financiado. En ese marco, la municipalidad presentó un proyecto valorizado en aproximadamente ocho millones de soles, el cual ingresó al proceso de evaluación correspondiente.

Durante la primera evaluación, el proyecto recibió observaciones de carácter técnico, principalmente relacionadas con la actualización de metrados, presupuestos y otros aspectos propios de la formulación de proyectos. Cabe precisar que este tipo de observaciones es habitual en una primera revisión, ya que resulta poco probable que un proyecto sea aprobado sin observaciones desde su presentación inicial.

Posteriormente, en la segunda etapa de subsanación, las observaciones formuladas fueron de carácter menor y principalmente de forma, no de fondo. En ese sentido, se trató de precisiones técnicas que no afectan la viabilidad del proyecto. Es importante aclarar este punto, ya que, en algunos espacios, especialmente en medios de comunicación, estas observaciones han sido interpretadas erróneamente, dándoles un enfoque político, cuando en realidad

corresponden únicamente a procedimientos técnicos normales dentro del proceso de evaluación.

Entre las observaciones realizadas, se solicitó precisar la ubicación exacta de las cámaras de videovigilancia, indicando específicamente en qué punto se instalarían; por ejemplo, en cruces de avenidas donde existen varias esquinas, se pidió detallar la ubicación exacta considerando la infraestructura existente, como los postes de energía eléctrica, para lo cual también se gestionará la autorización correspondiente ante Electrocentro. Asimismo, se observó la falta de firmas en documentos como el mapa del delito y el mapa de riesgo. Al respecto, se debe señalar que, debido a la extensión del casco urbano, estos planos al ser comprimidos perdían nitidez, por lo que se optó por ingresarlos de manera presencial, adjuntando los documentos originales para una mejor verificación. Cabe destacar que el proyecto fue ingresado a través de la mesa virtual del Ministerio del Interior, modalidad que, si bien es válida, requiere una mayor precisión en la presentación de planos y documentos técnicos. No obstante, todas las observaciones han sido levantadas de manera detallada, punto por punto, y debidamente sustentadas.

Asimismo, durante las reuniones sostenidas con los evaluadores del Ministerio del Interior, se realizaron algunas recomendaciones técnicas, como la optimización del número de camionetas de serenazgo y de puestos de auxilio rápido, priorizando en cambio la ampliación del sistema de videovigilancia. En ese sentido, se propuso incrementar el número de cámaras, logrando hasta la fecha la aprobación de 145 cámaras, con una proyección que podría alcanzar entre 160 y 200, de acuerdo con la evaluación final.

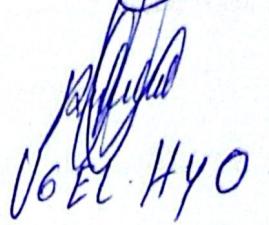
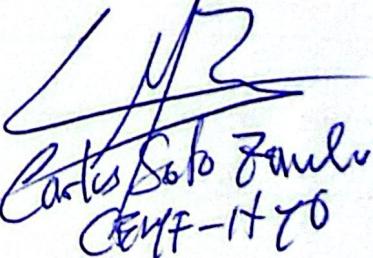
Es importante señalar que la evaluación del proyecto se realiza a través de un equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en sistemas, ingeniería civil, arquitectura y economía, quienes analizan de manera integral los componentes tecnológicos, estructurales, de diseño urbano y de sostenibilidad económica del proyecto. Este enfoque garantiza que la propuesta cumpla con los estándares técnicos y normativos exigidos por el sector.

Desde el punto de vista institucional, también se ha avanzado significativamente en la gestión política, existiendo una voluntad expresa de priorización por parte del Ministerio del Interior para la macroregión centro, considerando que se trata de un distrito con alta densidad poblacional y crecientes problemas de inseguridad ciudadana. Este compromiso ha sido reafirmado en diversas reuniones de alto nivel.

Finalmente, es importante precisar que este proyecto no se limita a un solo ejercicio anual, sino que responde a un enfoque de continuidad, propio de los proyectos de inversión pública. En ese sentido, reafirmo mi compromiso personal y profesional de acompañar el proyecto hasta su etapa final, que consiste en la emisión del documento oficial que confirme su aprobación y calificación para el financiamiento correspondiente.

En conclusión, se han cumplido las exigencias técnicas, se han levantado las observaciones formuladas y se cuenta con una disposición favorable tanto a nivel técnico como político, lo que nos permite afirmar que el proyecto se encuentra en su fase final, próximo a concretarse en beneficio de la seguridad ciudadana del distrito.

3. No habiendo más consultas ni observaciones por parte de los asistentes, se dio por finalizada la IV Consulta Pública.

Municipalidad Distrital de El Tambo 	Subprefecta del Distrito de El Tambo	Segunda fiscalía provincial Especializada en Prevención del Delito  ROSA CLORINDA BERRÍOS LOJA Fiscal Provincial (P) Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito Huancayo Ayacucho Puno y Distrito Pueblo Junín
Jueza del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Penal de El Tambo  Nelva H. Huaylo Montes.	Comisario PNP de El Tambo  OA - 413904 Baldimir SOLANO ACOSTA ALFEREZ PNP	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo  6 EL HYO.
Jefe Zonal de la Oficina de Superintendencia Nacional de Migraciones  Jefe Zonal HYO Roberto Morónz Junc	Jefe Zonal de la SUCAMEC  Lic. Adm. Judith Lozano Quispe ANALISTA JEFATURA ZONAL - JUNÍN SUCAMEC	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer de Huancayo  Carlos Soto Zambrano CEMF-IT-70
Jefe de la Micro Red El Tambo 	Representante de las Comunidades campesinas	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Jefa de la Unidad Operativa Territorial Junín – DESCOCENTRO	Representante de la UTP	Representante de la UNCP  Lic. Jésus Oscurizca AUFECO 19920487.